



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

052-21
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 JUL 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación de renuncia condicionada cursada por el el Bioq. Juan Bautista Manfrotto - D.N.I. N° 11.983.725 al cargo de Profesor Titular por Concurso Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, para iniciar los trámites de jubilación, actuaciones obrantes en Expte. N° 038/2021 F.C.S.

Que el Bioq. Juan Bautista Manfrotto, presento constancia de turno confirmado para el día 13 de julio de 2021 a horas 10:00, con número de solicitud 117253986 emitido por ANSES - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Que por tratarse de una situación de urgente tratamiento, corresponde al Decanato asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por el el Bioq. Juan Bautista Manfrotto - D.N.I. N° 11.983.725 al cargo de Profesor Titular por Concurso Dedicación Semiexclusiva, a partir del día de la fecha del presente Instrumento Legal, de conformidad a la documentación emitida por ANSES.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al Bioq. Juan Bautista Manfrotto, a través de medio fehaciente (Decreto N° 1759/72 - y su modificaciones).

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA